



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en forma conjunta con la Empresa Autobuses Santa Fe, proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para instalar un sistema de recarga electrónica de tarjetas por medio de Home Banking y de la utilización de cajeros automáticos de la red Link y/o Banelco.

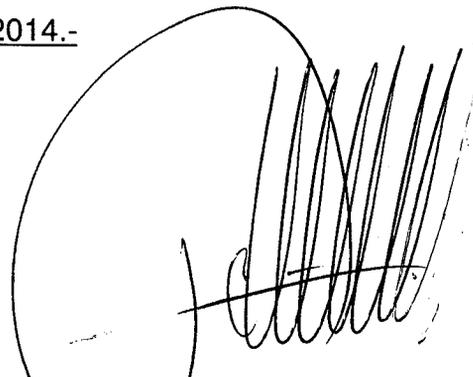
ARTÍCULO 2º.- ANALICE la posibilidad de agregar como puntos de recarga de tarjetas a los supermercados existentes en la ciudad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **363** /2014.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

CO

  
C.P. ALBERTO ABELAR AUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA